

mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 31153865-C.
Primer apellido: Del Castillo.
Segundo apellido: Gámez.
Nombre: Alfonso.
Código Puesto Trabajo: 460410.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Administración Laboral.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Empleo.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que, en aplicación de lo dispuesto en el apartado F.3 del Anexo contenido en el Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de ATS/DUE en el Servicio Andaluz de Salud, al personal que ha obtenido destino en Andalucía en los procesos extraordinarios de consolidación de empleo convocados para las Instituciones Sanitarias del Instituto Social de la Marina.

Por Orden de 11 de diciembre de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, publicada en el BOE de 19 de diciembre de 2001, se convocó el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de ATS/DUE de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la fase de selección, se procedió a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición y posteriormente se inició la fase de provisión del citado procedimiento, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó con la publicación, en los lugares previstos en las bases de la convocatoria, de las Ordenes correspondientes del citado Ministerio, en las que se aprobó la resolución definitiva de asignación de destinos por centros de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado F.3 del Anexo del Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio (BOE de 31), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina, el personal que resulte adjudicatario de destinos en los Establecimientos Sanitarios de dicho Instituto en el ámbito geográfico de Andalucía, como consecuencia de los procedimientos de consolidación y provisión de plazas mencionados, serán nombrados y les será asignada la plaza por esta Comunidad Autónoma.

Al corresponder al Servicio Andaluz de Salud la gestión y administración de los centros y servicios sanitarios y sus recursos humanos, por Decreto 577/2004, de 28 de diciembre, se asignaron a este Organismo, dichos medios, así como

el personal y las vacantes transferidas por el citado Real Decreto.

Visto que por la Orden TAS/1048/2006, de 29 de marzo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se han asignado los destinos en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los aspirantes que a continuación se relacionan:

DNI: 27.494.936.
Apellidos y nombre: Belmonte Sánchez, Dolores.
Establecimiento Sanitario: Almería (II.AA.) Almería.

DNI: 27.516.559.
Apellidos y nombre: Guillén Carrasco, Antonio.
Establecimiento Sanitario: Almería (Urgencias) Almería.

DNI: 50.406.926.
Apellidos y nombre: Sanz Fábrega, María Teresa.
Establecimiento Sanitario: Almería (Urgencias) Almería.

DNI: 27.243.350.
Apellidos y nombre: Sierra Magaña, Albertina.
Establecimiento Sanitario: Almería (Urgencias) Almería.

DNI: 45.275.173.
Apellidos y nombre: Pascual de Lallana Escribano, María Rosario.
Establecimiento Sanitario: Adra (Zona) Almería.

DNI: 31.243.420.
Apellidos y nombre: Guerrero de la Mota, Juan Luis.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (L/R Especialidad) Cádiz.

DNI: 31.195.573.
Apellidos y nombre: Martín Barroso, Isabel.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (L/R Especialidad) Cádiz.

DNI: 31.225.102.
Apellidos y nombre: Pacheco García, Francisco.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (L/R Especialidad) Cádiz.

DNI: 31.246.396.
Apellidos y nombre: Caneda González, Ana María.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Zona) Cádiz.

DNI: 31.152.675.
Apellidos y nombre: Rey Romero, Benito.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Zona) Cádiz.

DNI: 31.228.174.
Apellidos y nombre: González Otero, Joaquín.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Urgencias) Cádiz.

DNI: 31.233.620.
Apellidos y nombre: Crespo Quirós, María Angeles.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (II.AA.) Cádiz.

DNI: 31.845.278.
Apellidos y nombre: Merchán Pérez, María Aranzazu.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (II.AA.) Cádiz.

DNI: 31.843.337.
Apellidos y nombre: Hidalgo González, María Mercedes.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (II.AA.) Cádiz.

DNI: 32.027.933.
Apellidos y nombre: Montiel QuezelGuerraz, Sofía.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (L/R Especialidad) Cádiz.

DNI: 31.843.789.
Apellidos y nombre: Vargas Espinosa, Francisca Cristina.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Zona) Cádiz.

DNI: 45.069.066.
Apellidos y nombre: Cáceres Mira, Ana Luisa.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Urgencias) Cádiz.

DNI: 23.794.994.
Apellidos y nombre: Arquero Urquizar, Carmen.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Urgencias) Cádiz.

DNI: 31.403.730.
Apellidos y nombre: Bernal Garrido, Guillermina.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Urgencias) Cádiz.

DNI: 52.291.687.
Apellidos y nombre: Muñoz Galindo, Carmen Pino.
Establecimiento Sanitario: Barbate (II.AA.) Cádiz.

DNI: 44.029.736.
Apellidos y nombre: Daza Gonzalez, Juan Manuel.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: 52.293.180.
Apellidos y nombre: Jiménez Pacheco, Agustín.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: 52.293.070.
Apellidos y nombre: Navarro Núñez, Peregrina Carmen.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: X0272724.
Apellidos y nombre: Suárez-Jiménez Aleksis, Dragana.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: 52.292.682.
Apellidos y nombre: Muñoz Benítez, Miguel Angel.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: 52.293.175.
Apellidos y nombre: Domínguez Pacheco, María Inmaculada.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Urgencias) Cádiz.

DNI: 31.400.890.
Apellidos y nombre: Márquez Galán, Inmaculada.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Urgencias) Cádiz.

DNI: 31.229.083.
Apellidos y nombre: Bache Mariscal, María de la Paz.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Urgencias) Cádiz.

DNI: 32.855.567.
Apellidos y nombre: Morenilla Rodríguez, Juan José.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Urgencias) Cádiz.

DNI: 52.324.795.
Apellidos y nombre: Dorado Marín, Rafael.
Establecimiento Sanitario: Sanlúcar (Zona) Cádiz.

DNI: 75.873.414.
Apellidos y nombre: Díaz Domínguez, Ana María Dolores.
Establecimiento Sanitario: Tarifa (Zona) Cádiz.

DNI: 27.236.914.
Apellidos y nombre: Galdeano Fernández, Nicolás.
Establecimiento Sanitario: Motril (Zona) Granada.

DNI: 25.083.267.
Apellidos y nombre: Molina Guerrero, Carmen Angeles.
Establecimiento Sanitario: Estepona (Zona) Málaga.

DNI: 52.248.727.
Apellidos y nombre: Conde Crespillo, Lutgarda María.
Establecimiento Sanitario: Sevilla (II.AA.) Sevilla.

DNI: 44.031.737.
Apellidos y nombre: Marmolejo Torrejón, Angel Manuel.
Establecimiento Sanitario: Sevilla (Zona) Sevilla.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar, personal estatutario fijo, en la categoría de ATS/DUE y con la adjudicación de plazas que se especifican, al personal que a continuación se relaciona:

DNI: 27.494.936.
Apellidos y nombre: Belmonte Sánchez, Dolores.
Establecimiento Sanitario: Almería (II.AA.) Almería.

DNI: 27.516.559.
Apellidos y nombre: Guillén Carrasco, Antonio.
Establecimiento Sanitario: Almería (Urgencias) Almería.

DNI: 50.406.926.
Apellidos y nombre: Sanz Fabrèga, María Teresa.
Establecimiento Sanitario: Almería (Urgencias) Almería.

DNI: 27.243.350.
Apellidos y nombre: Sierra Magaña, Albertina.
Establecimiento Sanitario: Almería (Urgencias) Almería.

DNI: 45.275.173.
Apellidos y nombre: Pascual de Lallana Escribano, María Rosario.
Establecimiento Sanitario: Adra (Zona) Almería.

DNI: 31.243.420.
Apellidos y nombre: Guerrero de la Mota, Juan Luis.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (L/R Especialidad) Cádiz.

DNI: 31.195.573.
Apellidos y nombre: Martín Barroso, Isabel.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (L/R Especialidad) Cádiz.

DNI: 31.225.102.
Apellidos y nombre: Pacheco García, Francisco.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (L/R Especialidad) Cádiz.

DNI: 31.246.396.
Apellidos y nombre: Caneda González, Ana María.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Zona) Cádiz.

DNI: 31.152.675.
Apellidos y nombre: Rey Romero, Benito.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Zona) Cádiz.

DNI: 31.228.174.
Apellidos y nombre: González Otero, Joaquín.
Establecimiento Sanitario: Cádiz (Urgencias) Cádiz.

DNI: 31.233.620.

Apellidos y nombre: Crespo Quirós, María Angeles.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (II.AA.) Cádiz.

DNI: 31.845.278.

Apellidos y nombre: Merchán Pérez, María Aranzazu.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (II.AA.) Cádiz.

DNI: 31.843.337.

Apellidos y nombre: Hidalgo González, María Mercedes.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (II.AA.) Cádiz.

DNI: 32.027.933.

Apellidos y nombre: Montiel QuezelGuerraz, Sofía.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (L/R Especialidad) Cádiz.

DNI: 31.843.789.

Apellidos y nombre: Vargas Espinosa, Francisca Cristina.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Zona) Cádiz.

DNI: 45.069.066.

Apellidos y nombre: Cáceres Mira, Ana Luisa.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Urgencias) Cádiz.

DNI: 23.794.994. Apellidos y nombre: Arquero Urquizar, Carmen.

Establecimiento Sanitario: Algeciras (Urgencias) Cádiz.

DNI: 31.403.730.

Apellidos y nombre: Bernal Garrido, Guillermina.
Establecimiento Sanitario: Algeciras (Urgencias) Cádiz.

DNI: 52.291.687.

Apellidos y nombre: Muñoz Galindo, Carmen Pino.
Establecimiento Sanitario: Barbate (II.AA.) Cádiz.

DNI: 44.029.736.

Apellidos y nombre: Daza Gonzalez, Juan Manuel.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: 52.293.180.

Apellidos y nombre: Jiménez Pacheco, Agustín.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: 52.293.070.

Apellidos y nombre: Navarro Nuñez, Peregrina Carmen.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: X0272724.

Apellidos y nombre: Suárez-Jiménez Aleksis, Dragana.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: 52.292.682.

Apellidos y nombre: Muñoz Benítez, Miguel Angel. Establecimiento Sanitario: Barbate (Zona) Cádiz.

DNI: 52.293.175.

Apellidos y nombre: Domínguez Pacheco, María Inmaculada.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Urgencias) Cádiz.

DNI: 31.400.890.

Apellidos y nombre: Márquez Galán, Inmaculada.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Urgencias) Cádiz.

DNI: 31.229.083.

Apellidos y nombre: Bache Mariscal, María de la Paz.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Urgencias) Cádiz.

DNI: 32.855.567.

Apellidos y nombre: Morenilla Rodríguez, Juan José.
Establecimiento Sanitario: Barbate (Urgencias) Cádiz.

DNI: 52.324.795.

Apellidos y nombre: Dorado Marín, Rafael.
Establecimiento Sanitario: Sanlúcar (Zona) Cádiz.

DNI: 75.873.414.

Apellidos y nombre: Díaz Domínguez, Ana María Dolores.
Establecimiento Sanitario: Tarifa (Zona) Cádiz.

DNI: 27.236.914.

Apellidos y nombre: Galdeano Fernández, Nicolás.
Establecimiento Sanitario: Motril (Zona) Granada.

DNI: 25.083.267.

Apellidos y nombre: Molina Guerrero, Carmen Angeles.
Establecimiento Sanitario: Estepona (Zona) Málaga.

DNI: 52.248.727.

Apellidos y nombre: Conde Crespillo, Lutgarda María.
Establecimiento Sanitario: Sevilla (II.AA.) Sevilla.

DNI: 44.031.737.

Apellidos y nombre: Marmolejo Torrejón, Angel Manuel.
Establecimiento Sanitario: Sevilla (Zona) Sevilla.

Segundo. La toma de posesión del personal relacionado, se efectuará en el Centro donde se le ha adjudicado la plaza.

Tercero. a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Area de Salud; dentro de los diez días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de diferente Area de Salud o en el plazo de un mes, si su plaza de origen es en otra Comunidad.

c) Cuando el aspirante procedente de la fase de selección, no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad que no proceda de la fase de selección, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en del plazo de un mes contado desde

el siguiente día al de la publicación de esta Resolución o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Arroyo Morales Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución

de esta Universidad de fecha 8.11.2005 (Boletín Oficial del Estado de 2.12.2005), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de Fisioterapia, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Arroyo Morales, con Documento Nacional de Identidad número 44.274.513, Profesor Titular de Escuela Universitaria del Area de conocimiento de Fisioterapia, adscrito al Departamento de Fisioterapia de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de mayo de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 8 de mayo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de titulado en Ciencias de la Información, del Grupo I, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2003 y 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava.3, de la Orden de 6 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo I, modificada por la Orden de 24 de octubre de 2005, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, la Subdelegación del Campo de Gibraltar, así como en las páginas

web de la Consejería de Justicia y Administración Pública y del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 31 de mayo de 2006, a las 10,00 horas, en la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sita en Avenida San Juan de la Cruz, 40.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI, carnet de conducir, pasaporte o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2006.- El Directos, Joaquín Castillo Sempere.